

2012000048

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2012**

**1. ACTA ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de septiembre de 2012 (nº 20120046), fue aprobada por unanimidad.

**2. APLAZAMIENTO ACUERDO SUSPENSIÓN GUARDIAS**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla en la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2012 acordó la suspensión de todos los servicios de guardias que actualmente se vienen prestando en esta Administración con efectos desde el 1 de octubre de 2012.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: retrasar la fecha de efectos del Acuerdo adoptado en la pasada Junta de Gobierno Local relativo a la suspensión de todos los servicios de guardias hasta como máximo el próximo 15 de noviembre de 2012, fecha en la que la nueva regulación de aquéllas deberá estar implantada.**

**3. INFORME URBANÍSTICO PARCELA 117 LEGUARIO NORTE, C/ AGUSTÍN IBARROLA 27**

Vista la documentación obrante en el expediente de referencia (000087/2012-ICU) solicitud de Calificación Urbanística de la parcela 117 resultante del Proyecto de Reparcelación del Ambito del Leguario Norte con Referencia Catastral 4134827VK3543S0001MF y ubicada en la Calle Agustín Ibarrolla nº 27.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el informe Urbanístico de la Parcela 117 del Leguario Norte, hoy C/ Agustín Ibarrolla nº 27 en los términos del informe técnico solicitado.**

**4. LICENCIA OBRAS CONSTRUCCIÓN 80 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN PARCELA N-9 DE PARLA ESTE**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para PROYECTO DE EJECUCION DE 80 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN PARCELA N-9 DE PARLA ESTE en CALLE CONSTELACION DE PERSEO, en los términos indicados por los Técnicos Municipales

**5. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN 79 VIVIENDAS VPPA OC JOVEN, LOCALES Y TRASTEROS PARCELA 07 PARLA ESTE**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA 79 VIVIENDAS DE VPPA OC JOVEN, LOCALES TRASTEROS Y GARAJES. PARCELA 0-7 "PARLA-ESTE" en CALLE CONSTELACION DE ANDROMEDA, 9.

6. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN 18 VIVIENDAS UNIFAMILIARES PARLA ESTE PARCELA C-5 (1.A-18)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE 18 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PARLA-ESTE PARC. C-5 (1 A 18) en CALLE BOLIVIA, CHILE Y LEO.

7. LICENCIA OBRA PARA PROYECTO DEMOLICIÓN C/ SAN ROQUE 20

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de derribo para el edificio sito en CALLE SAN ROQUE, 20, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

8. LICENCIA OBRA PARA PROYECTO DEMOLICIÓN C/ REL 11

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de derribo para el edificio sito en CALLE REAL, 11, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

9. LICENCIA INSTALACIÓN ASCENSOR C/ LEGANÉS 27

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEGANES 27 licencia para la INSTALACION DE ASCENSOR en CALLE LEGANES, 27, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

10. LICENCIA CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL EN PAU-5 PARCELA 1-M5-3

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Conceder licencia de obras para construcción de DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDIDO EN EL PAU-5 PARC. 1-M5-3 en BULEVAR JOHN DEERE, C/V AGUSTIN BETANCOURT.

2º) No podrá ejercer actividad en tanto no obtenga las preceptivas licencias.

11. LICENCIA CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA C/ SAN FÉLIX 49

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda Conceder LICENCIA DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN C/ SAN FELIX, 49 en CALLE SAN FELIX, 49

12. LICENCIA INSTALACIÓN SUPERMERCADO C/ LAGO DE RETIRO S/N

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para SUPERMERCADO, en C/ LAGO DEL RETIRO S/N, con arreglo a los proyectos presentados, a las medidas correctoras propuestas por el interesado, no señalándose en los informes técnicos medidas correctoras adicionales, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

**13. DECLARACIÓN DESIERTA VENTA PARCELA USO INDUSTRIAL 3.2.4.3. P.P.-8 LA ERMITA**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar desierta la licitación de la Parcela de uso industrial 3.2.4.3. del P.P.-8 La Ermita (Expte. 22/12).

**14. RENOVACIÓN SERVICIO EDUCACIÓN CALLE MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO**

La Junta de Gobierno Local y a pesar del informe de Intervención por unanimidad acuerda: Aprobar la prórroga del contrato establecido con la Entidad ESPIRAL LORANCA para el desarrollo del Proyecto de Educación de calle, por un período de un año, hasta el 30 de septiembre de 2013 y en los términos actuales 106.500 € anuales, exento de IVA

**15. APROBACIÓN PRECIOS CONTRADICTORIOS OBRAS DE ÍDESAGUES PLUVIALES EN DIVERSAS VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LAS LAGUNAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la aprobación del precio contradictorio de las obras pasando el precio de 88,26 € a 161,48 €.

**16. REVISIÓN PRECIOS SERVICIOS ACTIVIDADES TURÍSTICO CULTURALES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la revisión de precios del contrato de actividades turístico-culturales para mayores de Parla, previo informe de la Intervención de fondos acerca de la existencia de crédito suficiente y adecuado para hacer frente a los gastos derivados del cumplimiento del contrato, con efectos del 8 de abril de 2012, por importe de 28.926,38 € más IVA.

**17. APROBACIÓN SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS PARA REALIZACIÓN ACTIVIDADES DEL ÁREA DE JUVENTUD E INFANCIA PARA 2012**

La Junta de Gobierno Local y a pesar de la recomendación de no efectuar el gasto, acuerda:

1º) La aprobación de la adjudicación de subvenciones a las siguientes asociaciones para proyectos destinados a jóvenes:

CIF. Tercero	Nombre Tercero
G79423299	A Por Todo
G78031473	ADEMPA
G81228827	Centro Cultural Carolina Coronado
G84805282	Cima de los Vientos
G78288131	Creybam
G84219682	Dulumba
G82941535	Juspa
G82265307	Juveliber
G85222917	Kapikua
G81623647	Oráculo del Sur
G79423299	Parsifal
G83923987	Sensei

G83797381	La unidad (S. Juvenil)
G80036981	Vértice
G81228827	Centro Cultural Carolina Coronado (Infancia)
G82265307	Juveliber
G85834372	Asociación de Residentes Peruanos de Parla
G82611781	Casa Regional de Castilla y León

2º) Deberán ser justificadas en el plazo de 3 meses art. 30 Ley 38/03 de Subvenciones.

**18. APROBACIÓN SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS PARA REALIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL AÑO 2012**

La Junta de Gobierno Local y a pesar de la recomendación de no efectuar el gasto, acuerda:

1º) Aprobar la concesión de las siguientes subvenciones a entidades ciudadanas para la realización de actividades culturales en 2012:

Nombre Tercero	
G79423299	A.C. Parsifal
G28898658	Casa de Extremadura
G86033917	Club Madrileño del Buchón Gorguero
G85834372	Asociación de Residentes Peruanos de Parla
G81705345	ACEMEGA
G85677813	Asociación GRIMM
G86205929	Pulso y Púas Acordes de Parla
Q7800052H	Hermanidad Nuestra Sra. de la Soledad
G83477927	Canto Coral
G85467108	Amigos Rocieros de Parla
G82639808	A.VV. La Laguna
G85357192	Hablando por Ellos
G79396941	Asociación Musical Harmonía
G85580645	Mundos del Teatro
G84720747	A.VV. PARLA-ESTE
G82349366	Colectivo Fotográfico de Parla
G82611781	Casa Regional de Castilla y León
G28915932	Aula Cultural de Parla
G82424201	Asociación Cultural Medina Azahara
G79713566	Peña Taurina Cultural Romerito
G2801203	Hdad. Jesús Nazareno y Esperanza Macarena
G82265307	Centro Juvenil Juveliber
G85970382	Asociación de Pintores Minerva Parla
G79971222	Promoción de la Mujer La Paz
G83447151	Peña La Soledad
G83200808	A.VV. Barrio 2001
G82867375	Asociación Baila Conmigo
G79603890	Club Amigos del Bonsái
G78830189	Peña Taurina Don Popeye

G84740059	A.VV. Nuevo Centro
G28704690	Casa de Andalucía
G84219682	Asociación de Ocio y Percusión %dolumba+

2º) Que se exponga información pública en el BCOM las subvenciones superiores a 3.000 €

3º) Deberán ser justificadas en el plazo de 3 meses art. 30 Ley 38/03 de Subvenciones.

#### **19. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO COLABORACIÓN ENTRE AYTO DE PARLA Y PACTO LOCAL PARA EL EMPLEO**

La Junta de Gobierno Local y a pesar del informe de Intervención, por unanimidad acuerda: Aprobar las modificaciones en el acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Pacto Local para el Desarrollo Económico y de Empleo de Parla para la realización de las acciones previstas en el marco del proyecto Empléate por una formación con futuro cofinanciado por el Ayuntamiento de Parla y el Fondo Social Europeo.

#### **20. RENOVACIÓN I.P.C. LOCAL C/ SAN ANTÓN 18**

La Junta de Gobierno Local y a pesar de la recomendación, por unanimidad acuerda: La revisión de la renta del arrendamiento del local de la C/ San Antón nº 18 de Parla, quedando actualizada desde 1 de mayo de 2012 a la cantidad de 629,04€ mensuales más IVA.Í

#### **21. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de las siguientes fianzas

1.- Fianza por Adjudicación de contrato por Adquisición de Hardware y Software e Implementación del Portal Municipal. Fianza por importe de 18.603,41 € EN AVAL.

2.- Fianza para el contrato de Desratización y Desratonización del Ayuntamiento. Fianza por importe de 636,83 € .

#### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL Í EJERCICIO 2013Í**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La aprobación de un acuerdo de solicitud de subvención (según exige la convocatoria) para el PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL para el año 2013, con un coste total de 98.000 euros.

Aportación del Ayuntamiento de Parla: 24.500,00 € (un 25% del coste del programa).

Aportación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: 73.500,00 € (un 75% del coste del programa).

**APROBACIÓN PRECIOS CONTRADICTORIOS CORRESPONDIENTE A LA OBRA  
Í CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBREOS DE PARLA Í (Exp.66/07)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la selección de precios contradictorios propuestas para las obras del ÍParque de BomberosÍ y la aprobación del precio contradictorio de dichas obras, el cual supone un incremento sobre el precio de adjudicación de un 0,88%, el cual irá a la liquidación del 10%.

**ADJUDICACION CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA  
VIARIA, RECOGIDA Y MATENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS,  
CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) La adjudicación del contrato para la gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera, y gestión de puntos limpios del municipio de Parla, a la UTE: CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. È TORIO TERRARIUM CONSTRUCTORA, S.L, con una oferta de 6.801.136,37 Ö euros, más 680.113,64 Ö (10% IVA), por la gestión del servicio, y 103.305,79 Ö año más 21.694,22 Ö de IVA (21%) en concepto de inversión en maquinaria.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

**LICENCIAS**

**ACTIVIDADES**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda por unanimidad: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de COLEGIO EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO Y FP, en C/ PLANETA JUPITER C/V PLANETA URANO, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**MODIFICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN  
INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO F.J. CASTILLEJO, PISCINA AGUA SALADA,  
BALNEARIO Y CAMPOS DE FUTBOL DE LAS AMÉRICAS Y ALFREDO DI STEFANO**

**\* MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la modificación del contrato de concesión de obra pública y gestión integral del polideportivo municipal F.J. Castillejo, piscina de agua salada, balneario y campos de fútbol de las Américas y Alfredo Di Stefano de Parla, reduciéndose el importe de la cuantía que abona el Ayuntamiento de Parla en concepto de ÍIngresos por subvención municipal a la explotaciónÍ, durante el plazo y con las condiciones expresadas en el documento que se adjunta y cuya aprobación también se propone en este acto.

**ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE ASPECTOS REFERENTES A LA EJECUCIÓN  
DE LAS OBRAS DE LA CONCESIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE COCNESIÓN  
DE OBRA PÚBLICA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL POLIDEPORTIVO F. J. CASTILLEJO,  
PISCINA DE AGUA SALADA, BALNEARIO Y CAMPOS DE FUTBOL (EXP 90/09)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el documento que se adjunta como anexo a esta propuesta, en el que se recoge el estado actual de ejecución de las inversiones realizadas y pendientes en instalaciones, y en equipamiento y mobiliario, comprometidas en su oferta por la empresa PARLA

**SPORT 10,S.L., adjudicataria del contrato de concesión de obra pública y gestión integral del polideportivo municipal F.J. Castillejo, piscina de agua salada, balneario y campos de fútbol de las Américas y Alfredo Di Stefano de Parla.**

**APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (IVA incluido)**

Con motivo de la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido IVA, que rige los servicios a personas físicas para la práctica del deporte o la educación física, serán gravados a partir del 1 de septiembre al tipo impositivo del 21% lo que motiva una variación en el precio público de igual proporción a la subida impositiva.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar los precios públicos para la prestación de los servicios y la utilización de las instalaciones deportivas municipales (IVA incluido), y que se respeten, en todo momento, las prescripciones del Pliego de Condiciones, por lo que no se modifican las condiciones de las concesiones.**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,10 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.